

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Economista (programador en Economía) (GUA-01-A, 709).

- Lugar de trabajo: Guatemala.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 27 de enero de 1964.
- Idiomas: Esencial el español.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico de la Presidencia del Gobierno o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 14 de diciembre de 1963.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJEROConsulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Matías González Domínguez, natural de Porriño (Pontevedra), hijo de Manuel y Teresa, ocurrido el día 14 de abril de 1963.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción

HELLIN

Don Joaquín García Laverna, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y conforme a las disposiciones legales vigentes, se sigue expediente para la devolución de la fianza que tiene constituida el Procurador que fué de esta población don Javier Falcón Urrea, pudiéndose en el término de seis

meses formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Hellín a 28 de octubre de 1963. El Juez, Joaquín García Laverna.—El Secretario (ilegible).—1.359.

SANTAFÉ

Don José Cano Barrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Santafé y su partido.

Hago saber: Que don Juan Reyex Ruiz, Procurador de los Tribunales, que venía ejerciendo su cargo en esta ciudad, ha cesado en su cargo, y se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere lugar, advirtiéndose que, pasado dicho término, si no hubiere reclamación alguna, le será devuelta la fianza de quince mil pesetas constituida por el mismo.

Dado en Santafé a 29 de octubre de 1963. El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario (ilegible).—6.627.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Antonio Moreno» al de su igual clase «Hernández Ferrera» el día 6 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento Marítimo, en San Fernando (Cádiz) en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.898.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo General de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Magerita» al de su igual clase «Pistola» el día 30 de octubre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dichos remolques puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.894.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Matías Cabot» al de su misma clase «Elvira Pelayo» el día 22 de octubre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.893.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo General de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Francisca Pelayo» al de su igual clase «Gómez Pinzón» el día 30 de octubre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dichos remolques puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.892.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa María del Puig» al de su igual clase «Mari Pili Alonso» el día 3 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.895.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Rio Saja» al de su igual clase «Monte del Castro» el día 3 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento Marítimo, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.896.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Laca-Burgo» al de su igual clase «Peña Vieja» el día 6 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento Marítimo, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días. Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.897.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Manolico Pintaos» al de su igual clase «Nuevo» el día 9 de octubre del año en curso hasta el puerto de Punta Umbría.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.899.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Domingo Reyes» al de su igual clase «Damian Marañes» el día 27 de octubre del año en curso hasta el puerto de Barbate de Franco.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.900.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Jaime Senabre» al de su igual clase «Vaivén» el día 29 de octubre del año en curso hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.901.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número con motivo del remolque prestado por el pesquero «Antonio Barceña» al de su igual clase «Río Almanzora» el día 28 de octubre del año en curso hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 16 de noviembre de 1963.—Emilio Jiménez Villarejo.—5.902.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la Entidad la «Mutua de Seguros de Luchmayor»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de la «Mutua de Seguros de Luchmayor», concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados, y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja con los números 914.826 y 915.449 de entrada y 193.709 y 194.123 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Anastasio Sánchez, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, para responder de la tarjeta de carreteras del camión M-19326. Expediente 3352/63.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Himojosa.—6.647.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Diógenes Alzugaray Roca, Manuel Fernández Fernández, Agustín Alvarez Machado y Jesús Tourón Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de José Antonio, número 44, pensión «Josefina», en Madrid, inculcados en el expediente número 918/63, instruido por aprehensión de tabaco, que las diez y treinta horas del día 27 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 1953.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.422.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Alvarez González, cuyo último domicilio conocido era en Orense, sin más datos, inculcado en el expediente número 1026/1963, instruido por

aprehensión de café crudo, que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.419.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ovidecinha Faisca, cuyo último domicilio conocido era en Fatela-Fundao (Lisboa), inculcado en el expediente número 881/1963, instruido por aprehensión de bolsas de café torrefacto, que a las diez treinta horas del día 27 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.420.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdesselam Hadj Bachir, cuyo último domicilio conocido era en calle de Embajadores, número 50, segundo C (Madrid), inculcado en el expediente número 853/1963, instruido por aprehensión de pantalones vaqueros y otras mercancías, que a las diez treinta horas del día 27 de noviembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.421.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.074/63, instruido por aprehensión de pescado fresco y dos gamelas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de José Baz Martínez, vecino de La Guardia, barrio La Marina; del propietario de la gamela «Auxiliar de San Agustín», de La Guardia, y de los propietarios de las embarcaciones pesqueras portuguesas «Ibairn Carlos» y «Río Ancora», de Vila Praia de Ancora (Portugal), a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vo-

cal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—3.333.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

GERENCIA

La Mutualidad Benéfica de Correos notifica por el presente anuncio que ha habido un error de imprenta en las participaciones del número 43322 del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará en Madrid el día 21 de diciembre del año 1963.

En consecuencia, quedan anuladas las papeletas que de dicho número han expandido las oficinas de Correos de Roa de Duero, Santa Pola, Santa Cruz de Tenerife, Garachico, Azpetitia, Ferreira del Valle de Oro, Gador, Segura de León y Palma del Condado, pudiendo los poseedores de dichas papeletas canjearlas por su importe en las referidas oficinas postales.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Gerente, M. Baena.—3.909.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Bayón Rodríguez, vecina de La Erceña (León).

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Carbajal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Prado de la Guzpeña y Renedo de Valdetuérjar (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.400.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 25-1-63, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24-XI-29, para la instalación y funcionamiento de la industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segunda, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Miguel Arpa Batlle. Emplazamiento: Calonge.

Objeto de su petición: Instalación de una línea trifásica de alta tensión a 25.000 V., de 330 metros, una estación transformadora de 50 KVA, sobre postes y red de baja tensión, en urbanización «Treumal de Dalt».

Capital: 231.316,86 pesetas. Procedencia de los elementos: Nacional. Gerona, 8 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.253.

MALAGA

Peticionario: «Taillefer S. A.» Objeto: Subestación transformadora para 160 KVA, y relación 10.000 \pm 5 % / 400/230 voltios destinada al suministro de energía eléctrica a la urbanización «Santana», del término municipal de Benalmadena.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 6.634.

Peticionario: «Taillefer S. A.» Objeto: Acometida aérea a 10 KV, con conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados y subestación transformadora para 100 KVA y relación 10.000 \pm 5 % / 400/230 voltios, para el suministro de energía eléctrica a la urbanización «Torremuelle», de Benalmadena.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 13 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 6.633.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes

solicitudes, pudiendo las personas o Entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marques de Santa Cruz, 13, 4^o), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Electra de Viesgo, S. A.»—Expediente: 970-A.

Montaje de un nuevo parque de transformación en intemperie en la central hidroeléctrica de Camarmería (Cabrales), con objeto de sustituir la actual tensión de servicio de 100 KVA, por la de 132 KV.

Presupuesto: 8.338.800 pesetas con destino al equipo necesario para esta sustitución, que comprende un transformador de potencia 6/130 KV, y 12 MVA.

«Electra de Viesgo, S. A.»—Expediente: 970-E.

Modificar el parque de intemperie de su central hidroeléctrica de Arenas de Cabrales para sustituir la actual tensión de servicio de 100 KV, por la de 132 KV.

Presupuesto: 2.021.200 pesetas.

Oviedo, 6 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe interino.—6.639.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nuevas industrias agrícolas

Peticionario: Don Pedro Esperilla Ballesteros.

Emplazamiento: Almenáralejo. Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 300 hectolitros en total y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 5 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—8.370.

Peticionario: D. Manuel Morán Monge. Emplazamiento: Almenáralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 608 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 10 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—8.369.

Peticionario: Don Enrique Blázquez Sánchez.

Emplazamiento: Almenáralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 1.120 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 19 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la pu-

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.366.

Peticionario: Don Juan García Zambrano.

Emplazamiento: Almendralejo.
Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 880 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 7 CV.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para adjudicación de premios a las cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 30 del actual, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social del Banco, paseo del Prado número 4 (nuevo edificio, sexta planta), se celebrará el sorteo especial mensual de amortización, con premios o lotes.

Se adjudicarán un premio de 1.000.000 de pesetas, doce premios de 100.000 pesetas cada uno y los complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas que correspondan.

El detalle de este sorteo figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta. — 6.648.

BANCO CENTRAL MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 152.194, expedido por esta oficina principal de Madrid el 23 de abril de 1959, a favor de doña Araceli Bautista Casarrubios, comprensivo de 100 bonos 6,95 por 100, emisión 1958, de la Compañía Española de Petróleos, S. A., por un importe total de pesetas nominales 100.000, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido dicho plazo sin reclamación por tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director.—6.635.

BANCO HIJOS DE OLIMPIO PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de este Banco para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas, sitas en la plaza de Cervantes, número 15, de Santiago de Compostela, a las diecisiete horas del día 10 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si procediese, para someter a la Junta la propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital social, con modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pérez Cabeza.—8.439-8.

BELFINTEX, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de diciembre de 1963, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, carretera de Tarrasa, sin número, Rubí, con el siguiente orden del día:

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.368.

Peticionario: Don Juan Alcántara Alcántara.

Emplazamiento: Almendralejo.

Aprobación emisión de obligaciones con garantía hipotecaria.

Rubi, 12 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.629.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del 14 de diciembre próximo, se abonará, contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación números 1 al 240.000, emitidas en 14 de junio del corriente año, la cantidad de 34,75 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Zaragozano, Bilbao, Central y Urquijo, o en nuestras oficinas de la calle Barquillo, número 17, de Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.700.

HELISOLD, S. A.

Como complemento al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de los corrientes, se comunica a los señores accionistas que la hora de celebración de la referida Junta general extraordinaria será la de las doce horas del día 11 de diciembre próximo.

Bilbao, 16 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.421.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, de Bilbao, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y a las trece horas del día siguiente en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para realizar futuras ampliaciones del capital social dentro de las normas establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para emitir obligaciones, con arreglo a lo establecido en el capítulo séptimo de la expresada Ley y demás disposiciones concordantes.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, deberá tenerse presente lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio y los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Se advierte a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que será requisito indispensable la presentación de la cédula de admisión, documento que será exigido, el cual será facilitado en nues-

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 1.056 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 8 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 18 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.367.

tras oficinas hasta el próximo día 13 de diciembre.

También se hace presente que las tarjetas de representación que la Sociedad expide carecen de validez para asistencia a la Junta, puesto que para tal fin han sido creadas exclusivamente las citadas cédulas de admisión.

Bilbao, 21 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.699.

SEVILLA FENIX, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 10 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 11, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social 1962-63.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Fernando Luca de Tena.—6.696.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Nota aclaratoria

En el anuncio insertado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 7 de noviembre, que se refiere al sorteo mensual de títulos, donde dice: «Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto último», debe decir: «Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre último».

Madrid, 21 de noviembre de 1963.—8.479-2.

AGRICOLA INDUSTRIAL LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA (A. I. L. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 23 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 39, sexto derecha, con el siguiente orden del día:

Confirmar la decisión del Administrador único de la Sociedad para solicitar judicialmente el estado de suspensión de pagos.
8.490-3.

DEFENSA INDUSTRIAL AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 1963, se declara extinguida la Sociedad Anónima «Defensa Industrial Agrícola», reintegrándose las acciones en circulación, en efectivo, a razón de 263,10 pesetas por cada acción

de 1.000 pesetas nominales, tomando como base el inventario siguiente, resultante de la liquidación practicada y aprobado en la Junta general del día 11 de noviembre de 1963:

Activo: Caja y Bancos. 1.012.943,85 pesetas.
Pasivo: Capital líquido. 1.012.943,85 pesetas.

Lo que ponemos en conocimiento del público en general, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Granados López.—6.628.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 2 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias, segunda serie, de esta Sociedad, a razón de pesetas 24,60 (veinticuatro pesetas con sesenta centimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Han sido recogidas las 468 obligaciones de la citada serie segunda que correspondía amortizar en el presente año.

El pago del mencionado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.636.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. C. 249

Concurso entre fabricantes nacionales para el suministro de tres toneladas de Di-estearato de aluminio y tres toneladas de Tri-estearato de aluminio.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 5 de diciembre de 1963, a las doce horas.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Director general.—8.343-5

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de esta ciudad, sita en la calle de Don Jaime I, número 18, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si proceda, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1962-63.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1963-64.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las diecisiete horas del día siguiente, 19 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de sus acciones en la Sociedad para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.413.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPANOLA, S. A.

S. N. I. A. C. E.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 1 de diciembre próximo se procederá al pago de pesetas 30 líquidas, por cada una de las acciones desembolsadas representativas del capital de esta Compañía, como dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso. Dicho pago se efectuará contra cupón número 41.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo, Pablo Martínez Almeida.—6.645.

SOCIEDAD ANONIMA FERRETERA

«FERRETERIA VILASECA»

Según acuerdos adoptados en sesión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada con fecha 1 de noviembre de 1963, esta Sociedad ha decidido fusionarse con la empresa «Comercial Anónima de Suministros», la cual absorberá a esta Sociedad, asumiendo todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los consiguientes efectos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1963.—Un Administrador (Gentile),—6.601.
y 2.º 25-11-1963

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, emisión de fecha 24 de mayo de 1950, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once y media de la mañana, tendrá lugar el trece sorteo ordinario para la amortización de 1.040 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal.

Las 71.210 obligaciones actualmente en circulación se dividirán para el acto del sorteo en 7.121 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por

otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 104, en representación de las 104 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.—6.641.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De conformidad con lo que dispone la base sexta de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, estampilladas, 5 por 100, de fecha 23 de marzo de 1932, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, tendrá lugar el treinta y un sorteo ordinario para la amortización de 990 títulos, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal.

Las 16.290 obligaciones actualmente en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 1.629 lotes de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 99, en representación de las 99 decenas que se amortizarán.

La Sociedad publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.—6.642.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Cumpliendo precepto estatutario la Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera S. A.», habrá de celebrar sesión ordinaria reuniéndose en el domicilio social, sito en casa número cinco de la Alameda de Solano, de Chiclana de la Frontera, a las dieciséis horas del día veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día y en convocatoria segunda, si no hubiese estatutaria concurrencia de asistentes en una anterior.

La sesión conocerá y resolverá según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el día 30 de junio de 1963 con su Memoria explicativa.
- 3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.
- 4.º Conocimiento y ratificación, en su caso, de acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que cumpliendo órdenes de la Presidencia del Consejo de Administración y para que sirva de obligatoria publicidad y citación de señores accionistas, se hace constar en la presente convocatoria que firma en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 19 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando González de Peredo y Gutiérrez.—1.414

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.